

Salud y Seguridad Ocupacional en el Sector Textil.

Una de las carencias informativas para dimensionar la violencia laboral es el registro de accidentes laborales en las maquilas, sin duda este es un reto en Nicaragua. El Instituto de Medicina Legal reporta un total de 162 accidentes laborales en 2018 y 2019, sin especificar el sector donde ocurren. En este caso contabiliza lesiones físicas por accidentes de trabajo y riesgo profesional, es decir derivado del trabajo en el cual se desempeñan las personas afectadas. Usualmente, el caso en población masculina es superior porque es más frecuente que estos manipulen maquinaria y tengan más riesgo de accidentes laborales por los cargos o sectores donde se desempeñan.



Elaboración propia con informes del IML Nicaragua, diferentes años.

La siguiente tabla muestra las lesiones físicas por accidentes laborales y riesgos profesionales desagregados por grupo de edad y sexo, para los años 2018 y 2019, se indican 27 lesiones en mujeres y 73 en hombres. Al analizar, los datos por grupo de edad, llama la atención el reporte de una niña de 13 años con un percance en su centro de trabajo, lo que claramente constituye trabajo infantil.

Lesiones físicas por accidentes laborales y riesgos profesionales, desagregado por grupo de edad y sexo. Años 2018 y 2019.

Nicaragua

Grupo de edad	2018		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
0 a 12 años	0	0	1	0
13 a 17 años	1		2	4
18 a 38	8	33	15	44
39 a 59	2	13	9	24
60 y más	1	2	0	1
No se determina la edad	2	0	0	0
Total	14	48	27	73
Elaboración propia con informes del IML Nicaragua, diferentes años.				

Según la encuesta realizada por el Movimiento María Elena Cuadra, en 2019, el 20.4% de las trabajadoras asegura que la maquina en la que trabaja es ruidosa. (iv) El 11.4% de trabajadoras han sufrido accidentes mientras están trabajando en la empresa, porcentaje significativo ya que 103 personas de un total de 902. Así también, un 11.9% del total han sufrido accidentes con las máquinas que utilizan para trabajar (heridas leves, heridas profundas, quemaduras).

Con relación a la salud e higiene ocupacional en los centros de trabajo, la encuesta realizada por el MEC, reportó que los últimos cinco años, a un 4.8% de las trabajadoras no las han

contratado en empresas de zonas francas por estar embarazadas. Un 2.5% de trabajadoras (19 en total) se encontraban embarazadas al momento de la encuesta; la mayoría de ellas (2.3% / 17 en total) han entregado su tarjeta de control prenatal a la administración de su empresa (al expediente personal), requisito clave para recibir los permisos que se necesitan para asistir a todos sus controles. A 11 de ellas, las han cambiado de su puesto de trabajo por estar embarazadas; de las 11 trabajadoras que han cambiado de puesto, a 5 de ellas les han cambiado el salario sin darles ninguna explicación, lo que constituye una violación a lo establecido por la ley.¹

Adicionalmente, concluyó que i) el 25.3% de las trabajadoras no reciben equipos ni ropa de protección personal para desarrollar su trabajo y un 17.2% mencionó que debe pagar por ellos cuando se los entregan. Ambas situaciones no están permitidas por la legislación, según la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo (Ley No. 618), el artículo 18 establece que son obligaciones del empleador, proporcionar gratuitamente los equipos de protección personal específicos, según el riesgo del trabajo que realicen.

El 67.6% de las trabajadoras dijo que las temperaturas ambientes de sus áreas de trabajo son calientes; un 28.6% no tolera el nivel de calor. (iii) El ruido es uno de los problemas más sentidos para las trabajadoras ya que el 40.5% menciona que es insoportable en su área de trabajo.

Seguridad social

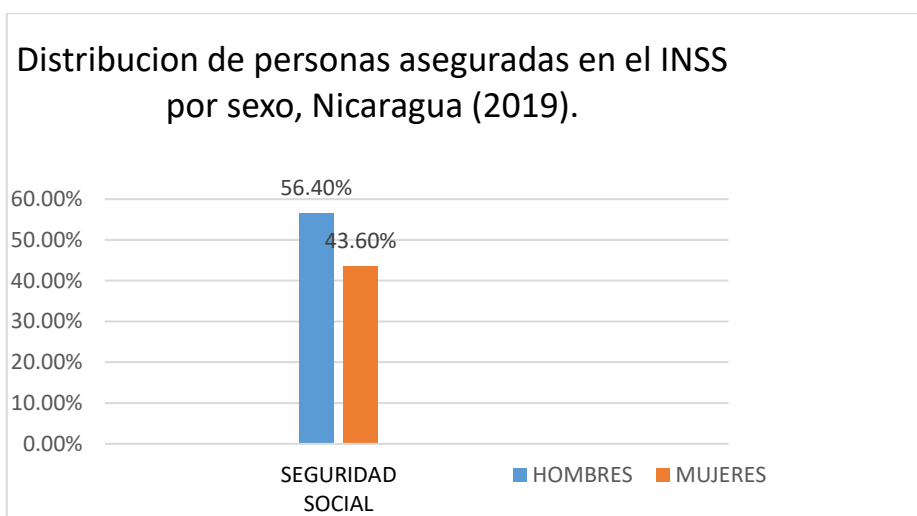
En relación al desempleo y la seguridad social, durante el 2018 aproximadamente 417,000 mil personas fueron despedidas o suspendidas de sus trabajos, de las cuales 290,000 lograron colocarse en la economía informal y 127,000 se encuentran sin empleo. Esta pérdida de empleo afecta las afiliaciones en la seguridad social².

¹ Movimiento de mujeres trabajadoras y desempleadas María Elena Cuadra (2019). Pág. 24 y 25.

² Violación a derechos sindicales en maquilas de Nicaragua (2017) e Impacto de la crisis económica mundial en las mujeres trabajadoras de las maquilas en Centroamérica. Pág. 18.

El aumento del desempleo también se ha traducido en mayor informalidad, como opción de supervivencia. El número de personas inscritas en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) se redujo de 913,797 en 2017 a 755,874 en 2018 (INSS, 2019).

Las mujeres aseguradas en el INSS registraron una reducción de 17.7 % en 2018, equivalente a casi 71,000 mujeres que salieron de la formalidad. Los hombres continúan representando mayor cantidad y proporción de personas inscritas en el INSS.



Fuente: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social –Nicaragua (2018)

La mayor parte de las mujeres ocupadas se inserta al mercado laboral como trabajadoras por cuenta propia (44.3%). Los hombres se insertan al mercado laboral principalmente como trabajadores asalariados (49.2%). En 2018, la información hasta el tercer trimestre, refleja un aumento en la proporción de mujeres trabajadoras por cuenta propia de 2.0 % en comparación al mismo periodo de 2017. Por su parte, los hombres trabajadores por cuenta propia aumentaron también en 1.4 % en el mismo periodo.